

**CONVOCATORIA A ELECCIONES Y APERTURA DEL PROCESO ELECTORAL****La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 8831, artículos 9, 10, 23, 25, 27, 26, 27, 28 y 39, dispone...

**Considerando:**

- a) Que habiéndose convocado a Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 05 de noviembre de 2016, sita en el Auditorio "Rogelio Fernández Güell" del Colegio de Periodistas de Costa Rica, a las 09:00 horas.
- b) Que los puestos de elección de Junta Directiva y Tribunal Electoral, que se dirán cumplen su período legal de vigencia.
- c) Que por el cumplimiento de período dicho, deberán celebrarse elecciones para elegir los puestos vacantes de Junta Directiva:
  - I. Vicepresidencia
  - II. Secretaría
  - III. Vocalía 2
  - IV. Vocalía 3
- d) Que por el cumplimiento de período dicho, además deberán celebrarse elecciones para los puestos vacantes de Tribunal de Honor y Tribunal Electoral.

Se decide:

**Por tanto:**

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, resuelve declarar la apertura del período electoral a partir de esta fecha y convocar a la inscripción de Candidatos o Candidatas a los puestos que quedarán vacantes de Junta Directiva que a continuación se detallan:

- I. Vicepresidencia
- II. Secretaría
- III. Vocalía 2
- IV. Vocalía 3

Así mismo, se abren las postulaciones para los puestos de elección de:

- I. Tribunal Electoral (dos puestos)
- II. Tribunal de Honor (dos puestos)

El periodo de inscripción de candidaturas correrá desde el 05 de octubre del 2016 a las 14:00 horas y finalizará el 18 del mismo mes y año a las 17:00 horas.



Las candidaturas podrán ser entregadas por vía digital mediante documento en formato PDF firmado digitalmente remitido al correo electrónico **tribunalelectoral@criminologia.or.cr**, o en formato físico en las oficinas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en horas y días hábiles, dentro del período de inscripción señalado.

Los miembros interesados deberán presentar su inscripción cumpliendo con los siguientes requisitos obligatorios, establecidos en el artículo 21 del Reglamento de Elecciones Internas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica:

- a) Ser miembro activo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- b) Estar al día con todas las obligaciones del Colegio.
- c) Aportar nota de presentación de la candidatura firmada, con nombre y número de colegiado, que incluya el puesto para el que se propone.
- d) Número de teléfono de la oficina, de la residencia o celular, dirección física, electrónica, o número de fax para notificaciones dentro del perímetro del Colegio.

La apertura de candidaturas se hará el 19 de octubre de 2016 y en término de una semana calendario se notificará la aceptación o rechazo de las inscripciones.

Los o las postulantes rechazados tendrán tres días hábiles para subsanar las circunstancias que propiciaron su rechazo, en caso de ser subsanables.

Pasado este plazo, el día 24 de octubre del 2016 se emitirá el comunicado oficial por los medios útiles y necesarios para dar a conocer a todos los y las miembros activos del Colegio, la lista de los Candidatos o Candidatas aceptados y el puesto al que aspira.

A partir del 25 de octubre, los Candidatos o Candidatas, podrán iniciar la divulgación y propaganda que quieran llevar a cabo y que se extenderá hasta el 04 de noviembre de 2016.

Los candidatos y candidatas deberán observar y cumplir lo dispuesto REGLAMENTO DE ELECCIONES INTERNAS en relación la Propaganda y las Actividades Proselitistas

San José, octubre 5 del 2016.

**Lic. Walter Calderón Molina**  
**Presidente**  
**Junta Directiva**  
**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**